Gobierno de Chile

A-1073

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9079 /

CASTRO 17 OCT. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600, de 2008, Res. N° 10/17 ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, 4433 de 07-05-2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Orden de Compra Nº 1514-4764-SE18, En especial su Art. 10, Nº 4. V°B° Comité de Abastecimiento 9/10/18. INSUMOS TRAUMATOLÓGICOS CIRUGIA REVISION DE PROTESIS DE CADERA.

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la compra de cabeza femoral molida para cirugía de Revisión de cadera paciente Sra. Magaly Ojeda Maldonado Rut. 9.643.185-6 con diagnóstico de Aflojamiento de prótesis de cadera derecha, paciente COMGES del Servicio de Traumatología del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado en el portal www.mercadopublico.cl siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS CLP S.A.** Es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALICESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, el pago a la empresa:

   NOMBRE ó RAZON SOCIAL : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS CLP S.A.
   R.U.T. : 76.102.788-3
   VALOR TOTAL : $ 3.213.000.-

3. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$ 3.213.000.-** (Tres millones doscientos trece mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital Castro a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 2026 FECHA: 17 OCT. 2018
   IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.004
   ITEM _____ VALOR **$ 3.213.000.-** SALDO 5.336 615

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.JFRM/SDA. LMP/CRAL. ADP/JACGM/Liga

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SCM

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

DR. JOSÉ FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 490485 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl